



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
FGNDSAFC No. 069 DE 2013

(Inciso 2° del literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; Artículo 3.2.1.1.1 ° y 3.2.1.2, ° Decreto 734 de 2012, en cumplimiento de lo ordenando en la Resolución 0-2908 de 31 de julio de 2013, por medio de la cual la Fiscalía General de la Nación mantiene la aplicación transitoria del numeral 2 del artículo 162 del Decreto Nacional 1510 de 2013 que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2013)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, en acatamiento de lo previsto por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL FGNDSAFC No. 069 DE 2013.

Esta contratación no está cobijada por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano.

1. OBJETO

Se requiere contratar, mediante el sistema de outsourcing, la prestación de servicios generales integrales de aseo, cafetería y mantenimientos técnicos locativos menores, con suministro y distribución oportuna de insumos en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca y Amazonas, principalmente en los siguientes Municipios:

1. ALBÁN
2. ANOLAIMA
3. ARBELAEZ
4. BOGOTÁ
5. CAJICÁ
6. CÁQUEZA
7. CHÍA
8. CHOACHI
9. CHOCONTÁ
10. EL COLEGIO
11. FACATATIVÁ
12. FUNZA
13. FUSAGASUGÁ
14. GACHETA
15. GIRARDOT
16. GUADUAS
17. GUASCA
18. LA MESA
19. LA PALMA
20. LA VEGA
21. LETICIA
22. MADRID
23. MOSQUERA
24. PACHO
25. PANDI
26. SAN JUAN DE RÍO SECO
27. SESQUILÉ
28. SIBATÉ

ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63
www.fiscalia.gov.co

2

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA 2 DE 10
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
29. SILVANIA 30. SOACHA 31. SOPÓ 32. SUBACHOQUE 33. TENJO 34. TOCAIMA 35. UBATÉ 36. VILLETA 37. ZIPAQUIRÁ		
2. RÉGIMEN JURÍDICO		
La dinámica normativa de la Contratación Estatal, ha venido constituyéndose en una exigencia para que las entidades públicas estén actualizando sus Procesos de Selección. Así como en una herramienta apta para logra el cumplimiento, de la forma más eficaz, de las finalidades públicas, siempre en estricta observancia de los principios de selección objetiva, transparencia y economía. La Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca y Amazonas es una entidad pública del orden Nacional, perteneciente a la Rama Judicial, con autonomía administrativa y presupuestal sujeta a las normas de Derecho Público. En esencia, la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 continúan vigentes, es decir los principios, fines, sujetos y parte general continúan rigiendo la contratación en Colombia. Por lo anterior, el régimen jurídico aplicable al presente Proceso de Selección Abreviada en Modalidad de Subasta Inversa Presencial será el siguiente: • El previsto en la Constitución Política de Colombia; • Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; • La Ley 1150 de 2007, que modificada la Ley 80 de 1993; • La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; • El Decreto Nacional 0019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública; • El Decreto ley Nacional 0734 de 2012, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones; así mismo; • El Reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012, por el cual se reglamenta el Decreto ley 019 de 2012; • El Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, y según lo establece el Artículo 13 de la mencionada Ley 80 de 1993, a la Contratación Estatal le son aplicables las disposiciones comerciales y civiles pertinentes en aquellas materias no reguladas por la misma; esto es el Código Civil y por último el Código de Comercio porque los dos regulan el contrato; además, las normas que adicionen, complementen o regulen la materia.		
3. MODALIDAD DE SELECCIÓN		
De conformidad con lo estipulado en Artículo 3.2.1.2 del Decreto 734 de 2012, sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la entidad es de características técnicas uniformes y de común utilización, deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos.		
ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63 www.fiscalia.gov.co		

 FISCALIA CONTRATACION	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA 3 DE 10
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
Por lo anterior, el presente Proceso se adelantará por <i>Selección Abreviada en Modalidad de Subasta Inversa Presencial</i>, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo señalado en el Capítulo II, Sección I del Decreto 0734 de 2012, reglamentario de la citada Ley. Teniendo en cuenta la modalidad de contratación mencionada, el criterio de selección se centrará en el ofrecimiento más favorable a la entidad, el cual será aquella con el menor precio ofrecido de la suma de la totalidad de los ítems, y la adjudicación será hasta el límite del presupuesto. (Artículo 2.2.9 Decreto 0734 de 2010).		
4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
El presupuesto oficial estimado es de ochocientos veinticinco millones ciento cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos M/Cte. (\$825'105.345,00), incluido el IVA y todos los costos y gastos directos e indirectos que demande la ejecución del contrato. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta selección abreviada se respaldan con recursos del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca y Amazonas para la vigencia 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9013 del 24 de mayo de 2013, por valor de noventa y ocho millones ochocientos quince mil once pesos (\$98'815.011,00) M/cte. Para la vigencia 2014 (entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de julio de 2014), los recursos están respaldados por la aprobación en SIIF de Ministerio de Hacienda y Crédito Público N°. 48713 y número de asignación cupo aprobado vigencia futura - SIIF II N°. 49313, por valor de setecientos veinte seis millones doscientos noventa mil trescientos treinta y cuatro pesos (\$726.290.334,00) M/cte. Se cubrirá con Recursos del presupuesto oficial de la Entidad para el 2013 y vigencias futuras del año 2014 con cargo al Rubro de Gastos Generales – Servicios de Mantenimiento - Aseo y Cafetería con suministro de elementos. NOTA: para efectos de la presente contratación el valor del IVA estará sujeto a lo estipulado en el Decreto N°. 1510 del 17 de julio de 2012 para los insumos de aseo y con el que se encuentre gravado cada uno de los insumos de cafetería en el momento del suministro y el servicio integral de aseo. Cabe resaltar que todo el servicio prestado en la ciudad de Leticia estará exento de IVA.		
5. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS		
La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, convoca a las veedurías ciudadanas, las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar en el portal de contratación pública www.contratos.gov.co		
6. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPES		
De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.2. del Decreto 0734 de 2012, la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, convoca a las micros y pequeñas empresas, que tengan acreditado mínimo un año de existencia, a manifestar interés de solicitar limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes, verificados los siguientes requisitos: • La cuantía del proceso esté por debajo de los US\$75.000 dólares americanos. • Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes. • Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.		
ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63 www.fiscalia.gov.co		



	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PÁGINA 4 DE 10
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mype debe presentarse por escrito a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del Proceso de Selección Abreviada, acreditando la condición de Mype a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. • Las Mypes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación.¹ • Cuando las entidades decidan realizar convocatorias limitadas que beneficien a las Mypes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato, se entenderá para determinar el domicilio principal de la Mypes, el departamento y municipio al que pertenece la dirección que aquella señaló en su Registro Único Tributario, RUT, de conformidad con el decreto 2788 de 2004, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. • De conformidad con el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y las normas que lo reglamente, se seguirán los criterios allí establecidos para determinar las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de poder acceder a los beneficios o condiciones preferenciales de cada una de ellas.		
7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES		
De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.3 del Decreto 0734 de 2012, en el caso de que no se cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria limitada a MYPES, la Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas, informa que se permitirá la participación de medianas empresas, quienes también podrán manifestar interés en los mismos plazos establecidos para las mypes, con la salvedad que su participación sólo se permitirá si no se reciben tres (3) manifestaciones de interés de mypes. En todo caso, para que la convocatoria se limite a MIPYMES se requerirá al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES debe presentarse por escrito a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del Proceso de Selección Abreviada. Requisitos: 1. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mypes. 2. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mype que manifestó interés.		
8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA		
• De conformidad con lo señalado en el Artículo 4.1.4 del Decreto 0734 de 2012, verificado el cumplimiento de los requisitos y reglas señalados, y sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad de selección, la entidad expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes, y si es del caso, solo Mypes. • Si al momento del cierre sólo se ha presentado una (1) oferta, la entidad ampliará el plazo para la recepción de las mismas por un término igual al inicialmente señalado en el pliego de condiciones, sin la limitación de la convocatoria Mypes, permitiendo la participación de medianas empresas, y si la convocatoria era limitada a Mipymes, podrá participar cualquier interesado. Durante este tiempo la oferta presentada por la Mype o Mipyme, deberá permanecer cerrada, para ser evaluada con las demás que se presenten durante la ampliación del plazo.		
¹ Para tales efectos, sin perjuicio de la convocatoria limitada a Mypes, la selección se deberá hacer por la modalidad que corresponda, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el Decreto 0734 de 2012. ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63 www.fiscalia.gov.co		

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		PÁGINA 5 DE 10	
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
• Si vencido el nuevo plazo no se presenta ninguna otra oferta, podrá adjudicarse a la Mype o Mipyme, según el caso, siempre y cuando su oferta cumpla con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones. • En las convocatorias limitadas a Mypes y a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mypes o Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados.				
9. CORRESPONDENCIA				
Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicara directamente en la ventanilla de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca, ubicada en la Carrera 10 No. 26 - 71 Int. 106 Piso 11 Residencias Tequendama, Torre Sur, de Bogotá D.C, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.				
10. ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.1.1. Del Decreto 0734 de 2012, norma que desarrolla el numeral 7o. y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, forman parte del presente proyecto de pliego de condiciones, el documento de estudios previos que será elaborado por el Analista de la Oficina de Administración de Servicios Administrativos de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación.				
11. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
Los pliegos de condiciones definitivos de la presente invitación podrán ser consultados y descargados de la página Web del Portal Único de Contratación, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co del mismo modo, todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, salvo los asuntos expresamente sometidos a reserva.				
12. CRONOGRAMA				
Fecha	Actuación	Descripción	Hora	Lugar
Lunes, 12 de agosto de 2013	Presentación del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos a la Junta de Contratación.	Junta de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, Seccional Cundinamarca y Amazonas analizará y aprobará el <i>Proyecto de Pliegos de Condiciones</i> y el <i>Documento de Estudios Previos</i> .	02:00 pm	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur.
Lunes, 12 de agosto de 2013	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	Mínimo 5 días hábiles - contados a partir del día siguiente al de la publicación. Será responsabilidad de los interesados la consulta y actualización permanente, de la información que se genere en el proceso de contratación.	05:00 pm	publicada en las páginas web www.fiscalia.gov.co y www.contratos.gov.co
Martes, 20 de agosto de 2013	Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones y del Documento de Estudios Previos. Además, la	(Mínimo 5 días hábiles - contados a partir del día siguiente al de la publicación). No genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de Selección. Dentro de este término se recibirán observaciones al Proyecto de	05:00 pm	Será publicado en la página web www.contratos.gov.co
ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 - 2841167/63 www.fiscalia.gov.co				

7

 FISCALIA GOBIERNO DE COLOMBIA		SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		PÁGINA 6 DE 10
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
	indicación del lugar físico o electrónico en que se podrán consultar.	Pliegos de Condiciones y el Documento de Estudios Previos, las cuales serán resueltas y publicadas.		
Martes, 27 de agosto de 2013	Plazo máximo para presentar observaciones al <i>Proyecto de Pliegos de Condiciones</i> y al <i>Documento de Estudios Previos</i> .	Los interesados en participar podrán presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones sobre las cuales la entidad hará su estudio y pronunciamiento.	05:00 pm	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Miércoles, 28 de agosto de 2013	Publicación de la respuesta a las observaciones al <i>Proyecto de Pliegos de Condiciones</i> y al <i>Documento de Estudios Previos</i> .	Apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas por los interesados al Proyecto de Pliegos de Condiciones y al Documento de Estudios Previos.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
Miércoles, 28 de agosto de 2013	Publicación del Acto que ordena la apertura del Proceso.	Se ordenará la apertura del Proceso, Mediante Acto Administrativo de carácter general, motivado. En caso de llegarse a comprobar durante el desarrollo del Proceso, la ocurrencia de alguna de las circunstancias contempladas en el Artículo 93 del código contencioso administrativo, se revocará el Acto Administrativo de apertura del proceso. De la misma forma, podrá revocar el Acto Administrativo de apertura, cuando se efectúen ajustes o modificaciones que afecten los elementos sustanciales del Documento de Estudios Previos.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP y deberá contener, lo establecido en el artículo 2.2.2 del decreto 734 de 2012
Miércoles, 28 de agosto de 2013	Publicación de los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i> .	De manera concomitante con la Resolución de Apertura; se procederá a la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOP. Los Pliegos de Condiciones Definitivos podrán incluir los temas planteados en las observaciones, siempre que se estimen relevantes, los cuales deben contener como mínimo lo establecido en el Artículo 2.2.3 del decreto 734 de 2012. En el cronograma del pliego de	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63 www.fiscalia.gov.co				

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

		condiciones se señalará el término dentro del cual se recibirán observaciones por parte de los interesados en participar en el proceso, las cuales deberán ser resueltas por el Comité Evaluador y aprobadas por la Junta de Contratación. Los interesados podrán solicitar una copia en medio digital, allegando para tal fin el CD.		
Lunes, 02 de septiembre de 2013	Plazo máximo para presentar observaciones a los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i>	Cualquier información y aclaración adicional, deberá ser solicitada por escrito, a la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación. Se contestarán todas las solicitudes por escrito recibidas dentro del término estipulado en el cronograma y serán publicadas junto con su respuesta en el SECOP, cuando a ello haya lugar. Por lo anterior, la entidad no será responsable, por las posibles reclamaciones u omisiones que en este sentido le realicen los proponentes. No se tendrán en cuenta las observaciones presentadas fuera del término establecido.	05:00 pm	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Martes, 03 de septiembre de 2013	Publicación respuestas a las observaciones presentadas a los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i>	Publicada en la página web www.contratos.gov.co . La consulta y respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
Martes, 03 de septiembre de 2013	Plazo máximo para expedir adendas, modificaciones a los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i> .	Las modificaciones a los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i> ya sea de tipo técnico, financiero o jurídico, se realizarán mediante Adendas, previamente aprobadas por la Junta de Contratación y formarán parte integral los <i>Pliegos de Condiciones Definitivos</i> y teniendo en cuenta los términos del artículo 2.2.4 del decreto 734 de 2012. Serán publicadas en el SECOP.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP

ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas
 Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63
www.fiscalia.gov.co



 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN		SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		PÁGINA 8 DE 10
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA				
Miércoles, 04 de septiembre de 2013	Cierre del Proceso de Selección Fecha y Hora Limite de Entrega de Documento Habilitantes.	Se levantará un Acta en la que se dejará constancia de las propuestas presentadas. Las propuestas económicas deben ser presentadas al mismo tiempo en sobres cerrados y separados. Nota: Se recuerda a los oferentes que el acceso a las instalaciones de esta entidad es dispendiosa y demorada, dadas las condiciones de seguridad propias de su razón de ser, por ello se recomienda presentarse con la debida antelación a la hora límite de cierre del Proceso de Selección Abreviada en Modalidad de Subasta Inversa Presencial o plazo máximo para presentación de ofertas.	2:00 p.m.	Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá.
Miércoles, 04 de septiembre de 2013	Publicación del Acta de cierre	Publicada en la página web www.contratos.gov.co	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
Martes, 10 de septiembre de 2013	Publicación del Informe Preliminar de verificación de los requisitos habilitantes para acceder a la subasta inversa; y término para observaciones a las evaluaciones.	En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas. El resultado de la evaluación se publicará en el SECOP durante tres (3) días hábiles, término durante el cual los oferentes podrán presentar observaciones a la misma, las cuales serán resueltas por la entidad en el acto de adjudicación del proceso de selección. No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los Pliegos de Condiciones Definitivos, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012.	05:00 pm	El resultado de la verificación de los requisitos habilitantes se publicará en el SECOP de conformidad con lo señalado en el <i>Artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.</i>
ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63 www.fiscalia.gov.co				



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Martes, 10 de septiembre de 2013	Publicación de Acta de Consolidación de la Lista preliminar Oferentes Habilitados Para Subasta Inversa Presencial	Página www.contratos.gov.co Web	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
Viernes, 13 de septiembre de 2013	Plazo máximo para presentar observaciones al Informe Preliminar de verificación de los requisitos habilitantes	En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofrecimientos.	05:00 pm	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Viernes, 13 de septiembre de 2013	Plazo para que los proponentes que no se consideran habilitados subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes	So pena del rechazo definitivo de sus propuestas.	5:00 p.m.	Carrera 10 No. 2671 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur. Ó podrán ser enviadas al correo electrónico: jorge.arango@fiscalia.gov.co o al fax 2841191.
Lunes, 16 de septiembre de 2013	Publicación de las apreciaciones de la Entidad a las observaciones presentadas al informe de verificación preliminar de los requisitos habilitantes para acceder a la subasta inversa	Las apreciaciones de la entidad Permanecerán a disposición de los participantes en la página Web www.contratos.gov.co	05:00 pm	Se publicará en el SECOP
Lunes, 16 de septiembre de 2013	Publicación de Acta de Consolidación de la Lista definitiva de Oferentes Habilitados Para Subasta Inversa Presencial	Página www.contratos.gov.co Web Luego de publicada la lista definitiva de proponentes habilitados se procederá a llevar a cabo la subasta dentro de los plazos fijados en los pliegos de condiciones.	05:00 pm	Se publicará en el SECOP

ASISTENCIA DESPACHO

Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas
Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63
www.fiscalia.gov.co

 FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		PÁGINA 10 DE 10	
	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA			
Miércoles, 18 de septiembre de 2013	Adjudicación - Procedimiento de Subasta Inversa	Para el presente proceso de contratación la Fiscalía hará adjudicación total. La Fiscalía efectuará la adjudicación por medio de acto administrativo motivado. Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones y ajuste su oferta a un descuento mínimo.	02:00 pm	Sala de junta de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en Carrera 10 No. 26-71 Interior 106, Piso 11 Residencias Tequendama Torre Sur.
PUBLÍQUESE EN EL SECOP, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CRONOGRAMA				
 JOSÉ FEDERICO OSPINA GALVIS Director Seccional Administrativo y Financiero de Cundinamarca y Amazonas				
FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA	
Elaborado	Jorge Iván Arango Valenzuela Oficina Asistente del Despacho		Lunes, 12 de agosto de 2013	
Revisado	German Barba Velásquez Oficina Asistente del Despacho		Lunes, 12 de agosto de 2013	
Revisado	María Victoria Romero Velásquez Oficina Asistente		Lunes, 12 de agosto de 2013	
ASISTENCIA DESPACHO Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Cundinamarca y Amazonas Carrera 10 No.26-71 Int. 106 Piso 11 de Bogotá D.C. PBX: 2841180/70 – 2841167/63 www.fiscalia.gov.co				